



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Literatura Española	
DEPARTAMENTO Literatura Española e Hispanoamericana		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil Docente: Literatura Española del Siglo XVII (Grado en Filología Hispánica) / El Canon Culto: Góngora (Máster Universitario en Estudios Hispánicos Superiores). Perfil Investigador: Góngora y la Poesía del Siglo XVII. Polémica gongorina.		
RESOLUCIÓN RECTORAL 25/07/18	B.O.E. 20/08/2018	Nº DE LA PLAZA 2/86/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd1@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 17 de septiembre de 2018

Presidente/a,

Fdo.: Juan Montero

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Ignacio García Aguilar

Vocal primero/a,

Fdo.: MARTA PALENQUE

Vocal segundo/a,

Fdo.: Isabel Román

Vocal tercero/a,

Fdo.: Antonio Pérez Lashera



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
FACULTAD DE FILOLOGÍA

Palos de la Frontera, s/nº  
41004 SEVILLA

DEPARTAMENTO DE  
LITERATURA ESPAÑOLA  
E HISPANOAMERICANA

Desglose de los criterios de valoración aprobados para evaluar el concurso a la plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Literatura Española, con número de referencia 2/86/18 (Resolución Rectoral de 25/07/18; BOE 20/08/18).

**1.- Historial académico: hasta 3 puntos**

Se valorarán los méritos predoctorales y posdoctorales, atendiendo particularmente a las becas, menciones honoríficas, premios, contratos y puestos alcanzados por los candidatos, sin descartar cualquier otro mérito evaluable en este apartado.

**2.- Historial y experiencia docente: hasta 3 puntos**

Se valorarán los méritos relativos a la docencia de grado y posgrado, incluyendo la tutoría y dirección de TFGs, TFM's y Tesis Doctorales, con particular atención a los años de ejercicio, las actividades de formación e innovación docente y los reconocimientos de la calidad docente alcanzados por los candidatos, sin descartar cualquier otro mérito evaluable en este apartado..

**3.- Historial y experiencia investigadora: hasta 6 puntos**

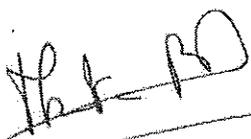
- Publicaciones y actividades de investigación relacionadas con el perfil investigador de la plaza: hasta 4 puntos
- Publicaciones y actividades de investigación no relacionadas con el perfil investigador de la plaza: hasta 2 puntos

Sin descartar cualquier otro mérito evaluable en este apartado, se tendrán en cuenta particularmente:

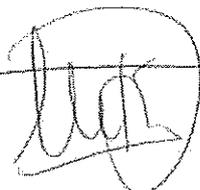
- sexenios de investigación
- cantidad y calidad de las publicaciones, conforme a los indicios de impacto aportados por los candidatos
- actividad como IP o miembro de proyectos y grupos de investigación
- actividad como organizador de actividades relacionadas con la investigación
- actividad en puestos de responsabilidad de revistas y sociedades científicas

**4.- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad: hasta 1.5 puntos**

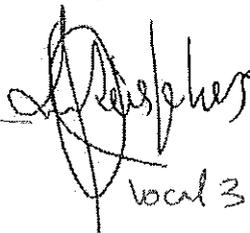
Se tendrán en cuenta particularmente las actividades de divulgación de la actividad investigadora para un público no especializado, sin descartar cualquier otro mérito evaluable en este apartado.



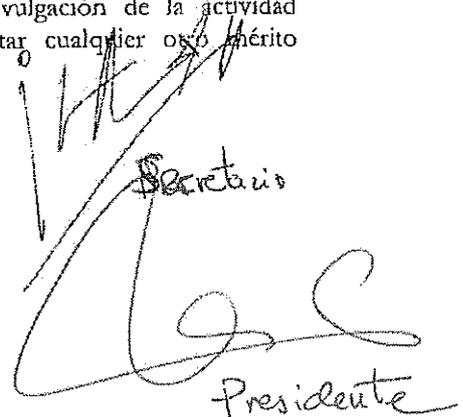
Vocal 1



Isabel Román  
Gutiérrez  
vocal 2



vocal 3



Secretario

Presidente

**5.- Historial y experiencia en gestión universitaria: hasta 3 puntos**

Se valorarán los méritos relativos a la gestión universitaria, atendiendo particularmente al ejercicio de cargos de gestión a nivel de universidad, centro o departamento y la pertenencia a órganos colegiados de carácter electivo, sin descartar cualquier otro mérito evaluable en este apartado.

**6.- Capacidad para la exposición y el debate: hasta 3 puntos**

Se valorará la capacidad de los candidatos para organizar, desarrollar y exponer oralmente los contenidos de la materia, así como para responder a las cuestiones que se deriven de la exposición que realicen.

**7.- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza: hasta 3 puntos**

Se valorarán, conforme al perfil docente de la plaza, la coherencia y la calidad del temario, de la reseña metodológica y bibliográfica, así como del sistema y criterios de evaluación y calificación.

**8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: hasta 6 puntos**

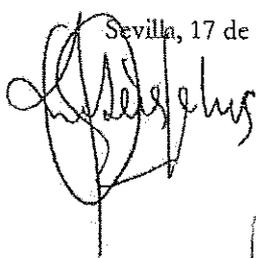
Se valorarán, conforme al perfil de la plaza, la coherencia y la calidad de los planteamientos docentes e investigadores.

**9.- Otros méritos: hasta 1.5 puntos**

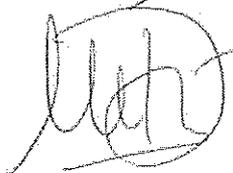
Se tendrán en cuenta cualesquiera méritos alegados por los candidatos que tengan relación con la convocatoria y que no estén contemplados en los apartados anteriores.

Sevilla, 17 de septiembre de 2018

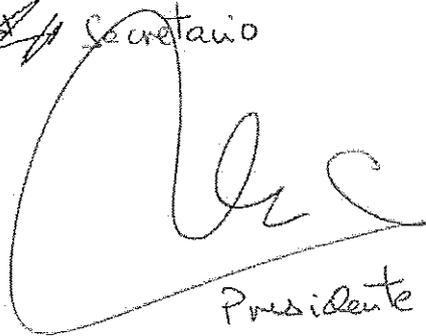
Vocal 3



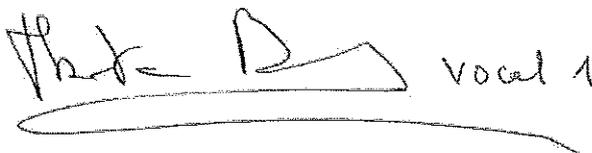
Vocal 2



Secretario



Presidente

 vocal 1